Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	30	de	MARZO	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**Prestación de Servicios**		**CONVENIO**	
Contrato número:	No. 1.350-17.13-3300	de	20/03/2024	

Disponibilidad y Registro presupuestal:
No. CDP: 5500005262 DEL 26 DE FEBRERO 2024 Ítem 1
RPC 5600063439 DE 20 03 2024

Apropiación Presupuestal: 1131/1-21000/2-320202008/4350301010010000/ PI43-102208/1/1/01/05
Realizar el ajuste de los formatos e informes de la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENAGOBERNANZA.

Línea de acción: **A.17 Fortalecimiento institucional**

Programa: **pg50301. Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados**

Subprograma: sp5030101. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con integridad y calidad

Meta de Resultado: MR50301003. Cumplir 100% el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

Objetivo Específico:
• Mejorar la estructura organizacional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno
• Mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno

Estrategia: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

Objeto del contrato: Prestar los Servicios de asesor como Administrador de Empresas en la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca en el marco del proyecto de Inversión Fortalecimiento Institucional para una gestión pública con resultados de la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca..

Supervisor:	GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Contratista:	JUAN CARLOS CERÓN ESPINOSA

Revisado Sub - V. H

OBJETIVO DEL INFORME
El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el periodo comprendido en el mes de **MARZO DE 2024** por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **MARZO de 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat. Así mismo dejar constancia del cumplimiento de las afiliaciones al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL por parte del contratista.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**Actividades u obligaciones especificas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones especificas del objeto contractual**	%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**1. Apoyar el seguimiento a los planes, permisos, licencias y todos los tramites que se adelanten o sean necesarios ante las autoridades ambientales, derivadas de los proyectos de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.** Participó en la revisión de proyectos en ejecución y nuevos de la Secretaria de Vivienda y hábitat del departamento del Valle del Cauca.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**2. Apoyar la elaboración de informes y reportes de seguimiento a los tramites ambientales expuestos en la actividad uno (1).** Participó en la evaluación de informes a desarrollar para proyectos de la Secretaria de Vivienda y hábitat del departamento del Valle del Cauca.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**3. Apoyar el proceso de respuestas a solicitudes inherentes a los tramites ambientales de la SVH.** Participó en la revisión de requerimientos de solicitudes y tramites ambientales de la Secretaria de Vivienda y hábitat del departamento del Valle del Cauca.	100%

Revisado Sub - V. H

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.** Participó en la capacitación uso de plataforma SADE.NET viernes 22 de marzo de 2:00 a 3.30 pm. https://meet.google.com/yxu-ugcp-wus	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**5. Apoyar en las actividades inherentes a la supervisión de los proyectos en ejecución de la SVH.** Participó en reunión sobre la distribución de actividades según perfil profesional con el señor Sub secretario de Vivienda y Hábitat	100%
	6. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual. Participó de la jornada de Inducción y Reinducción, que la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano, llevará a cabo el viernes 22 de marzo meet.google.com/yse-egju-yny	**100%**
Porcentaje de Cumplimiento	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO DE 2024.** Porcentaje de cumplimiento especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **33.33%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Prorroga, suspensiones o adiciones

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.

Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de

Revisado Sub V. H

MARZO de 2024.

1. Apoyar el seguimiento a los planes, permisos, licencias y todos los tramites que se adelanten o sean necesarios ante las autoridades ambientales, derivadas de los proyectos de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

Participó en la revisión de proyectos en ejecución y nuevos de la Secretaria de Vivienda y hábitat del departamento del Valle del Cauca.

2. Apoyar la elaboración de informes y reportes de seguimiento a los tramites ambientales expuestos en la actividad uno (1).

Participó en la evaluación de informes a desarrollar para proyectos de la Secretaria de Vivienda y hábitat del departamento del Valle del Cauca.

3. Apoyar el proceso de respuestas a solicitudes inherentes a los tramites ambientales de la SVH.

Participó en la revisión de requerimientos de solicitudes y tramites ambientales de la Secretaria de Vivienda y hábitat del departamento del Valle del Cauca.

4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

Participó en la capacitación uso de plataforma SADE.NET viernes 22 de marzo de 2:00 a 3.30 pm. https://meet.google.com/yxu-ugcp-wus

5. Apoyar en las actividades inherentes a la supervisión de los proyectos en ejecución de la SVH.

Participó en reunión sobre la distribución de actividades según perfil profesional con el señor Sub secretario de Vivienda y Hábitat

6. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Participó de la jornada de Inducción y Reinducción, que la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano, llevará a cabo el viernes 22 de marzo meet.google.com/yse-egju-yny

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5868324&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dejar constancia que El contratista cumplió con la presentación de certificados de afiliación, salud, pensión y ARL por parte del contratista según la cláusula vigésima del contrato de la ley 1122 Art. 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y artículos 3, 4, 5, 1, del Decreto No 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000. Ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80

Revisado Sub - V. H

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$23.100.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$23.100.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$7.700.000				
Valor total ejecutado	$7.700.000				
Valor saldo por ejecutar	$15.400.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:**

 Se anexa certificados de afiliación al sistema de Seguridad social EPS, AFP y ARL del mes de marzo de 2024, correspondiente al informe de supervisión del mes causado.

Revisado sub - v. H

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

Dejar constancia que El contratista cumplió con la presentación de certificados de afiliación, salud, pensión y ARL por parte del contratista según la cláusula vigésima del contrato de la ley 1122 Art. 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y artículos 3, 4, 5, 1, del Decreto No 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000. Ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5868324&isFromPublicArea=True&isModal=False

REVISADO
SUB. V. H

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:

Fecha del próximo informe	**Día: 22**	**de**	**Mes: Abril**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor (a) a los **(30)**				
Treinta	días del mes de	MARZO	de	2024

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
C.C. 94.380.268 de Cali (V)
Subsecretario de Vivienda y Hábitat
SUPERVISOR

Revisado
Sub - V. H